



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

1. Con relación a los requisitos y formalidades de las modificaciones a los contratos, en el marco de las contrataciones del Estado, señale la respuesta correcta.
- A) En el caso de contratos sujetos a supervisión de terceros, no es necesario contar con la opinión favorable del supervisor.
 - B) No es posible la modificación de los contratos sujetos a supervisión de terceros.
 - C) Cuando la modificación implique el incremento del precio, corresponde contar con la certificación presupuestal y la aprobación por resolución del titular de la Entidad. *
 - D) No es necesario el registro en el SEACE de la adenda correspondiente.

Referencia bibliográfica: Artículo 160° Modificaciones del contrato del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344 – 2018 – EF.

2. ¿Cuál de las siguientes alternativas incluye a los organismos constitucionalmente autónomos?
- A) La Contraloría General de la República, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, Jurado Nacional de Elecciones
 - B) La Contraloría General de la República, Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 - C) Tribunal Constitucional, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Policía Nacional del Perú
 - D) Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP, Junta Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo*

Referencia bibliográfica: Constitución Política del Perú

3. El objetivo del Texto Único Ordenado de la ley es impulsar la ejecución de proyectos de inversión de impacto _____ y _____ con la participación del sector _____ mediante la suscripción de convenios de inversión con los gobiernos regionales o con los gobiernos locales.
- A) nacional – regional – privado
 - B) regional – local – público
 - C) nacional – local – público
 - D) regional – local – privado *

Referencia bibliográfica: Artículo 1 del TUO de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-20222-EF de 14.09.2022.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

4. El plazo del proceso de selección se establece en _____. Si más de un postor presenta su expresión de interés, debe existir un plazo mínimo de _____

Indique la información correcta que corresponde:

- A) las bases – quince (15) días hábiles *
- B) el convenio – treinta (30) días calendario
- C) el convenio – veinte (20) días hábiles
- D) las bases – treinta (30) días calendarios

Referencia bibliográfica: Numeral 3.1. Proceso de selección de la Guía metodológica del mecanismo de obras por impuesto

5. El Oxl es un _____ que permite que el sector público y el sector privado trabajen conjuntamente para reducir la brecha de infraestructura en el país a través de un _____. Complete los espacios vacíos con la información que corresponda.

- A) convenio – contrato
- B) mecanismo – convenio *
- C) consorcio – contrato
- D) instituto técnico – convenio

Referencia bibliográfica: Numeral 3, Definición y alcance de la Guía metodológica del mecanismo de obras por impuestos

6. Por cada tipo de presunta responsabilidad identificada, los argumentos jurídicos se desarrollan en apéndices que forman parte integrante del informe de auditoría y se incluyen en la documentación de auditoría. Para el señalamiento de presunta responsabilidad penal, se requiere establecer

- A) el comportamiento que transgrede los deberes del servidor o funcionario y su relación causal con los elementos objetivos del delito.
- B) que el daño económico ha sido ocasionado por el incumplimiento de las funciones del servidor y la tipificación del delito.
- C) el comportamiento que transgrede los deberes del servidor o funcionario y su relación causal con los elementos objetivos y subjetivos que conforman la tipificación del delito. *
- D) el comportamiento que transgrede los deberes del servidor o funcionario y la tipificación del delito.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 001-2022-CG/NORM numeral 7.1.3.1



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN
L-GESTI5

7. Identifique la alternativa donde se lista la(s) afirmación(es) correctas respecto de los siguientes enunciados referidos al servicio de control simultáneo.
- I. Por este, se verifica o constata la existencia de situaciones adversas a partir de la evaluación de hitos de control o actividades de un proceso en curso.
 - II. En ningún caso conlleva la injerencia en los procesos de gestión, ni supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia.
 - III. Es ejercido por la Contraloría y los órganos de control institucional y, excepcionalmente, por las sociedades de auditoría.
- A) Solo II
B) Solo II y III
C) Solo I y III
D) I, II y III *

Referencia bibliográfica: RC N°115-2019-CG. 6.1 al 6.4. p. 3.

8. Relacione ambas columnas y marque la opción correcta.
- | | |
|--|-----------------|
| I. Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos que permitan su mejor comprensión. | a. Criterio |
| II. Es la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otra análoga. | b. Consecuencia |
| III. Explicación concreta de cómo la condición afecta o puede afectar negativamente la relación de las características, oportunidad, calidad y precio, entre otros, la continuidad o resultado de una o varias actividades o el logro de los objetivos del proceso | c. Condición |
| IV. Es la identificación de uno o varios hechos que luego del respectivo análisis se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de objetivos del proceso en curso. | |
- A) Ic – IIa – IIIb*
B) Ib – IIIa – IVc
C) Ic – IIb – IVa
D) Ib – IIa – IVc



COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

Referencia: RC N° 115-2019-CG. 6.2.6. p.5.

9. Si durante la etapa de ejecución del servicio de control simultáneo, la comisión de control identifica hechos con presunta responsabilidad administrativa funcional, civil o penal,
- A) elabora y remite la comunicación debidamente fundamentada y documentada al nivel jerárquico del cual dependa, para que este evalúe y disponga el inicio del servicio de control que corresponda. *
 - B) elabora la carpeta de servicio de control para el inicio de control que corresponda.
 - C) elabora la hoja informativa de análisis de hechos con evidencias de irregularidad.
 - D) inicia el planeamiento para la elaboración de la carpeta de servicio de control que corresponda.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1.4.1 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".

10. Para ser contralor general de la República, NO es necesario que el servidor
- A) sea peruano de nacimiento.
 - B) goce del pleno ejercicio de los derechos civiles.
 - C) tenga menos de 35 años de edad, al tiempo de la designación. *
 - D) tenga título universitario y esté habilitado por el colegio profesional correspondiente.

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 28°, inciso c, de la Ley N° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.

Artículo 28°.- Requisitos para ser Contralor General.

Son requisitos para ser Contralor General de la República:

c) Tener, al tiempo de la designación, no menos de 40 años de edad.

11. Javier Esteban Huamaní ha sido designado embajador del país de Haití. Siendo así, en su primera presentación oficial, y con el fin de que todos los presentes comprendan sus palabras, se expresa en
- A) perfecto castellano.
 - B) idioma francés. *
 - C) un inglés fluido.
 - D) lengua haitiana.

Solución: Haití tiene dos idiomas oficiales: el francés y el criollo. Por lo tanto, la expresión en alguna de las dos lenguas es válida.



COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

12. Los padres de José están en desacuerdo con lo que se le enseña en la escuela respecto de los hombres y las mujeres. En clase, le han enseñado que hombres y mujeres tienen roles asignados culturalmente y que, por lo tanto, estos pueden cambiar. Los padres, por el contrario, consideran que los hombres son más fuertes y deben trabajar fuera de casa, y las mujeres solo deben cuidar a los hijos porque es su naturaleza de madres. De esto, se desprende que los padres de José discrepan de
- A) el enfoque de género que se enseña en la escuela. *
 - B) las ideas feministas que los maestros predicán.
 - C) la ideología de género que brindan en el colegio.
 - D) las ideas machistas que tienen los profesores.

Solución: El enfoque de género ha sido incorporado en el plan curricular de la educación básica. Si bien el enfoque propone que se enseñe que los roles de género son de naturaleza cultural y, por lo tanto, modificables, algunos padres creen que hombres y mujeres tienen atributos naturales, y consideran el enfoque de género como una ideología.

13. En el año 2018, estalló un escándalo que involucró a altas autoridades del sistema de justicia en casos de corrupción. Una medida que se tomó para afrontar esta grave coyuntura fue crear una institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles de la administración de justicia. El nombre de esta es
- A) Consejo Nacional por la Justicia.
 - B) Comisión de Reforma del Sistema de Justicia.
 - C) Junta Nacional de Justicia. *
 - D) Oficina de Control de la Magistratura.

Solución: En el 2019 se creó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como respuesta a los casos de corrupción que involucró a autoridades del sistema de justicia. La JNJ, encargada nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales, reemplazó al Consejo Nacional de la Magistratura. Su creación debía iniciar una profunda transformación del sistema judicial.

14. Complete la siguiente serie:
Cesar Vallejo: Santiago de Chuco; Mario Vargas Llosa: Arequipa; Alfredo Bryce Echenique: Lima;
- A) José Santos Chocano: Tacna
 - B) Ciro Alegría: Lambayeque
 - C) José María Arguedas: Andahuaylas *
 - D) Julio Ramón Ribeyro: Jauja



COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

Solución: La serie establece una relación autor y lugar de nacimiento. La alternativa que completa de manera correcta es Arguedas: Andahuaylas.

15. La cultura wari surgió en el actual departamento de Ayacucho, en el siglo VII de nuestra era. Al cabo de tres siglos, conquistó un vasto territorio. Al interior de sus fronteras estableció centros administrativos destinados a controlar a la población conquistada, así como a recolectar y redistribuir los excedentes tributados. Para ejercer mejor su dominio, desarrolló una red de caminos que permitió a los ejércitos recorrer y pacificar su amplio territorio. De acuerdo con la información precedente, se puede afirmar que los wari se convirtieron en un
- A) imperio teocrático.
 - B) estado monárquico.
 - C) estado tributario.
 - D) imperio militarista. *

Solución: Los wari constituyeron un imperio militarista entre los siglos VII y IX. Fue un imperio porque su capital, Wari, inició una decidida política de expansión, sometiendo a otras culturas a su autoridad y subordinándolas para extraer sus recursos y redistribuirlos. Los otros pueblos, si bien fueron conquistados, mantuvieron sus propias identidades. Su expansión y dominio se realizó por medio de la guerra.

16. Son aquellos aseguramientos de carácter incondicional y de ejecución inmediata otorgados y contratados por el Estado, con el fin de respaldar las obligaciones de la contraparte en la entidad pública titular del proyecto, derivadas de préstamos o bonos emitidos para financiar los proyectos o para respaldar obligaciones de pago del Estado, en el marco del sistema nacional de endeudamiento.
- El enunciado precedente corresponde a la definición de
- A) garantías financieras. *
 - B) garantías económicas.
 - C) cartas fianza emitidas por alguna entidad financiera bajo la supervisión de la SBS.
 - D) cartas de línea de crédito emitidas por alguna entidad financiera bajo la supervisión de la SBS.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1 *Definiciones* de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL "Directiva Interna que establece Disposiciones Complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión de control concurrente" aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

17. Para contrataciones o adquisiciones que realicen entidades no gubernamentales o privadas con recursos del Estado por encargo, convenio, delegación, cogestión u otra forma de acuerdo,
- A) la estimación del costo total de control concurrente se realiza de acuerdo con los porcentajes establecidos en la directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, formando parte del monto de la contratación.
 - B) estas deben ser comunicadas por la entidad a la subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC en el plazo de diez (10) días hábiles de certificado el presupuesto para su contratación.
 - C) el órgano encargado de las contrataciones de la entidad prevé la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del control concurrente por el 2 % del monto que está certificando.
 - D) el costo del control concurrente es asumido por la entidad que transfiere los recursos. *

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.3 de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL "Directiva Externa que establece Disposiciones Complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión de control concurrente" aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG

18. Como toda entidad pública, la Contraloría General de la República tiene que ser debidamente fiscalizada, a efectos de ver su adecuada gestión de control. ¿Qué entidad pública se encarga de esta función?
- A) Presidencia del Consejo de Ministros
 - B) Defensoría del Pueblo
 - C) Congreso de la República *
 - D) Comisión de Ética del Congreso

Referencia bibliográfica: El Congreso de la República fiscaliza la gestión de la Contraloría General.

Base legal: Artículo 25° de la Ley N.° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.

19. Las entidades públicas deberán contar con un órgano de auditoría interna, el cual constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, la designación y la separación definitiva de los jefes de los órganos de la misma auditoría. Esta función es efectuada por
- A) el titular del pliego correspondiente.
 - B) la Contraloría General de la República. *
 - C) la Comisión de Faltas y Sanciones.
 - D) el Congreso de la República.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 213 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 261 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL
COD 269 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL DE MEGAPROYECTOS
COD 305 AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 LEGAL
COD 282-304-372-400-424-516-540-585-589-733-880
AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 1 EN GESTIÓN

L-GESTI5

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículos 19° - Designación y separación del Jefe del Órgano de Auditoría Interna. Ley N° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.

Artículo 19°.- Designación y separación del Jefe del Órgano de Auditoría Interna
La designación y separación definitiva de los Jefes de los Órganos de Auditoría Interna se efectúa por la Contraloría General de acuerdo a los requisitos, procedimientos, incompatibilidades y excepciones que establecerá para el efecto.

- 20.** La Contraloría General de la República, dentro de sus facultades, puede aplicar sanciones por la comisión de infracciones de las entidades sujetas a control, sus funcionarios y servidores públicos, las sociedades de auditoría y las personas jurídicas y naturales que manejen recursos y bienes del Estado. ¿Qué alternativa no corresponde a una infracción?
- A) La condición de hábil de la Sociedad de Auditoría o de alguno de los socios en el Colegio de Contadores Públicos *
 - B) La obstaculización o dilatación para el inicio de una acción de control
 - C) La interferencia o impedimento para el cumplimiento de las funciones inspectivas inherentes al control gubernamental
 - D) La omisión en la implantación de las medidas correctivas recomendadas en los informes realizados por los órganos del sistema

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 42°, de la Ley N.° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.